

boletín oficial de la provincia



núm. 53



lunes, 18 de marzo de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-01419

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LAS CELADAS

Aprobación del presupuesto general para el ejercicio de 2019

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2019, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Las Celadas para el ejercicio 2019, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 16.000,00 euros y el estado de ingresos a 16.000,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general, publicándose a estos efectos el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.000,00
6.	Inversiones reales	9.000,00
	Total presupuesto	16.000,00
	ESTADO DE INGRESOS	
Сар.	Descripción	Importe consolidado
4.	Transferencias corrientes	5.200,00
5.	Ingresos patrimoniales	3.800,00
7.	Transferencias de capital	7.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Total presupuesto

En Las Celadas, a 6 de marzo de 2019.

El Alcalde Pedáneo, Ángel Pérez Peña

<u>diputación de burgos</u>

16.000,00